# VIABILIDAD TÉCNICA

Que revisada la propuesta presentada por el ciudadano **VICTOR EDUARDO RENGIFO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.296.873, propietario del establecimiento de comercio **VICTOR CENTRO DE SERVICIOS**, identificado con Nit 10296873-1, se determina que cumple con los requisitos previstos en los estudios previos y se ajusta a la necesidades de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E., para contratar el suministro con el siguiente objeto: "SUMINISTRO DE ELEMENTO DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E."

Por tal razón se emite el concepto favorable, viabilidad técnica y financiera para la contratación del suministro requerido.

La Vega Cauca, 01 de julio del 2026

**KAREN DEL CARMEN HERNANDEZ MEZA**
Gerente SURORIENTE E.S.E.